

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.151.-

Montevideo, 30 NOV. 2009

VISTO: que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se encuentra abocada a la realización de obras en el Centro Auxiliar de Río Branco;-----

RESULTANDO: I) que, el Artículo 436° de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las previsiones del Artículo 589° de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987;-----

II) que, las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Administración;-----

CONSIDERANDO: I) que, resulta necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras a realizarse;-----

II) que, se propone para integrar la misma a las siguientes personas: Señor Oscar Franco como Presidente, Señor Saba Fleitas como Vicepresidente, Señora Cristina Bentancur como Secretaria, Señora Silvia Godiño como Tesorera, los Doctores Walter Fleitas y Milton Saurina como Vocales y la Contadora Lilián Rodríguez;-----

III) que, dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

IV) que, la conformación de referencia cuenta con la aprobación del Directorio de la Administración de los

Servicios de Salud del Estado, que eleva dicha solicitud a tales efectos;-----

V) que, en virtud de lo expresado, corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 436° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno N° 51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

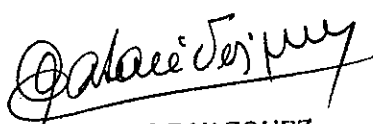
- 1°.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de del Centro Auxiliar de Río Branco, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, que tendrá como cometido la Administración y Ejecución de las Obras previstas en el Plan de Inversiones Públicas de dicha Administración.-----
- 2°.- Designanse como integrantes de la citada Comisión a las siguientes personas: Señor OSCAR FRANCO como Presidente, Señor SABA FLEITAS como Vicepresidente, Señora CRISTINA BENTANCUR como Secretaria, Señora SILVIA GODIÑO como Tesorera, los Doctores WALTER FLEITAS y MILTON SAURINA como Vocales y la Contadora LILIÁN RODRÍGUEZ.-----
- 3°.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.-----

Resolución N°

Ref. N° 068-1725/2009.

ST.

M



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República